

**ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS  
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS  
FEBRERO 2021 - 3ª parte**

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2021/37423	1	01000149	CHAPA DE HIERRO 2000X1000X3 MM LAMINADA EN CALIENTE BORDES CORTADOS	576,00	KG	777,60	4 MESES
		2	01000623	CHAPA DE ACERO 2000X1000X1,2 MM LAMINADA EN FRÍO	540,00	KG	729,00	4 MESES
2	EMT/2021/37424	1	03016435	PAVIMENTO SUELO BORNEO COLOR AMARILLO PARA AUTOBÚS, 2 M x 20 M (40 M²) SAFEBUS NT 6203 o EQUIVALENTE	2,00	ROLLO	1.700,00	PUNTUAL
3	EMT/2021/37425	1	05006622	BOBINA DE FILM CUBREVOLANTE ESTIRABLE DE 150M LARGO X 12,5 CM ANCHO Y DE 20 - 25 MICRAS DE ESPESOR CON EMPUÑADURA INCLUIDA, HORN & BAUER HB 306915 o EQUIVALENTE	260,00	ROLLO	1.092,00	12 MESES
4	EMT/2021/37426	1	06001334	ACEITE PARA MOTOR ELÉCTRICO TRACCIÓN 18-1808 AG3IV URBANWAY (ENVASES DE ENTRE 5 Y 20 LITROS, MÚLTIPLOS DE LITRO), TUTELA TRANSMISSION ATF 6K o EQUIVALENTE	120,00	LITRO	2.880,00	12 MESES
5	EMT/2021/37427	1	09003553	REVELADOR PARA IMPRESORA BROTHER DR-3400 (ORIGINAL)	30,00	PIEZA	3.600,00	12 MESES
6	EMT/2021/37428	1	05008997	BATERIA 12V 45AH POSITIVO DERECHA 25X9,7X20,6 CM PARA ARRANCADOR PF 12/24-1500 ODYSSEY EXTREME PC1100 o EQUIVALENTE	2,00	PIEZA	540,00	PUNTUAL

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurrido en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - Área de Aprovisionamiento, correo electrónico [aprovisionamiento@emtmadrid.es](mailto:aprovisionamiento@emtmadrid.es), antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Jefe de Área de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Antonio Méndez Orellán

